



## CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2020-2021

### AJEDREZ CAMPEONATO PROVINCIAL

La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de la Dirección General de Juventud y Deportes y la Diputación Provincial de Ciudad Real, convocan el Programa Somos Deporte 3-18 para el desarrollo del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2020-2021, en la modalidad de **Ajedrez** para la provincia de Ciudad Real.

#### **PARTICIPANTES**

Podrán participar en el programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, todos los escolares que estén matriculados en centros educativos de Castilla la Mancha, también podrán participar entrenadores/as o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros educativos participantes.

Igualmente podrán participar entidades de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

- Centros educativos de Castilla la Mancha.
- Entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla la Mancha.
- Ayuntamientos de la región.
- Asociaciones de Castilla la Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la comisión técnica provincial correspondiente o de la comisión técnica regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

#### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Para la Fase Provincial las condiciones de participación serán establecidas por las Comisión Técnica Provincial.

Para la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Ponencia Técnica Regional.

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos (ASISA), arbitrajes, y también se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario, publicación de resultados y clasificaciones).

**Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en una inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la Federación Deportiva correspondiente, siempre y cuando no sean contrarias a lo establecido en las Normas Generales de la competición. En estos casos, el deportista de categoría inferior deberá formar parte durante toda la temporada de la plantilla del equipo o de la competición de la categoría superior, en virtud de lo expuesto en el artículo 2.4 para el mantenimiento de grupos estables con el fin de minimizar y prevenir el contagio por COVID-19.**

El transporte de los participantes para el CRDEE 2020-2021, lo realizarán por sus medios, atendiendo a las directrices impuestas por las autoridades sanitarias y así poder evitar riesgos de contagio.

## DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

Todos los participantes deberán presentar a los árbitros o jueces, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

### a) Documentación Individual.

DNI, pasaporte o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

### b) Documentación Colectiva.

El original de la ficha de equipo, y si no la tuviera en su poder, será válida la presentación de la ficha que se genere al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

## SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS

Para los accidentes ocurridos durante la competición, dentro de nuestra región, el SESCAM prestará la primera atención (tratamientos iniciales) al accidentado en los Centros del Sistema Sanitario de Salud de Castilla La Mancha.

En el caso de que el deportista necesitare una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria (**ASISA**) del seguro complementario de accidentes deportivos del Programa Somos Deporte 3-18.

Para cualquier duda al respecto, deberán ponerse en contacto con la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

## EDADES Y CATEGORÍAS

Se establecen 2 categorías:

**Infantil.** Nacidos a partir 1 de enero de 2.007 hasta el 31 de diciembre de 2.011.

**Cadete.** Nacidos en 2.005 y 2.006.

Se clasificarán los/as 6 primeros/as jugadores/as, 3 infantiles niños/as y 3 cadetes chicos/as que representarán a la provincia de Ciudad Real en el Campeonato Regional a celebrar en lugar y fecha a determinar.

**Promoción Deportiva.** Podrán participar todos los jugadores nacidos desde 2011 en adelante.

La Comisión Técnica Provincial establece que estas jornadas coincidirán en el tiempo y lugar con el CRDEE, siendo los detalles de su desarrollo coordinados con los responsables de las entidades participantes.

## DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

### a) Modalidades.

Esta competición es **Individual y única para ambos sexos**, que se celebrará al mismo tiempo para las dos categorías.

### b) Fechas y lugar de celebración.

La competición se celebrará (jornada de mañana y tarde) en el **Centro de Exposiciones y Representaciones Escénicas (Palacio del Carnaval) de Miguelturra**, Plaza Doctor Fleming, 2.

## **domingo, 25 de abril 2.021**

09,00 horas. Presentación de jugadores

10,00 horas. 1ª Ronda. (infantil y promoción deportiva)

11,00 horas. 2ª Ronda. (infantil y promoción deportiva)

12,00 horas. 3ª Ronda. (infantil y promoción deportiva)

13,00 horas. 4ª Ronda. (infantil y promoción deportiva)

16,00 horas. 5ª Ronda. (infantil y promoción deportiva)

17,00 horas. 6ª Ronda. (infantil y promoción deportiva)

18,00 horas. 7ª Ronda. (infantil y promoción deportiva)

19,00 horas. 8ª Ronda. (infantil y promoción deportiva)

10,00 horas. 1ª Ronda. (cadete)

11,20 horas. 1ª Ronda. (cadete)

12,40 horas. 1ª Ronda. (cadete)

16,00 horas. 1ª Ronda. (cadete)

17,20 horas. 1ª Ronda. (cadete)

18,40 horas. 1ª Ronda. (cadete)

20,00 horas. Entrega de premios

## **NORMAS DE COMPETICIÓN**

**El Reglamento y las Bases de la Competición será el marcado por la FEDA y FIDE para Ajedrez rápido, siendo de aplicación durante toda la competición.**

## **COMPETICIÓN POR EQUIPOS**

Al final de la competición se tomarán las puntuaciones de los dos mejores jugadores del mismo equipo en categoría Cadete y de los tres mejores en categoría Infantil, no se tomarán como equipo aquellos con menor número. **El equipo cadete e infantil con mayor puntuación se proclamarán campeón** y en caso de empate se resolverá según indican las bases.

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

Para la realización de entrenamientos y competiciones establecidas para este programa, todas las entidades inscritas deberán disponer de un protocolo de actuación para entrenamientos y competición, **siendo de aplicación el de su federación deportiva regional de referencia**, en el que se identifiquen las actuaciones preventivas y las situaciones potenciales de contagio, atendiendo a las directrices reconocidas por las autoridades sanitarias, y en el que se establezcan las medidas de tratamiento de riesgo de contagio adaptadas a cada situación particular. **Dicho protocolo estará publicado en la pagina web de la federación deportiva regional de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 24/2020 de 19 de junio.**

Las actividades deportivas, entrenamientos y competiciones del Programa Somos Deporte 3-18, se equiparan a efectos de su organización y desarrollo por parte de la Dirección General de Juventud y Deportes, **a la práctica de actividad deportiva federada** conforme a la normativa vigente sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

## **PREMIOS**

Se entregarán trofeos para los 3 primeros clasificados masculino y 3 primeros femenino, en las categorías cadete, infantil y promoción deportiva. También se entregarán medallas para los tres mejores clasificados SUB-10 y SUB-12.

## **INSCRIPCIONES !! MUY IMPORTANTE !!**

Una vez aceptadas, autorizadas y realizadas las solicitudes de participación de escolares por padres, madres o tutores legales a través de la plataforma educativa (<https://educamosclm.castillalamancha.es>), que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (<https://www.jccm.es>).

Desde el Servicio de Cultura, Juventud y Deportes de la Diputación Provincial enviaremos **a todas las entidades participantes debidamente firmados, los formularios de inscripción de equipo y componentes de los mismos, para su presentación al inicio de cada competición.**

El plazo de presentación de solicitudes de participación (DIPTICOS) **finalizará el próximo día 16 de abril de 2021.**

Ciudad Real, 26 de abril de 2021